

ASEGURAN QUE NO EXISTEN FINES POLÍTICOS

Hacienda niega retención de recursos a estados

Según la Secretaría, el estado de Chihuahua recibió aportaciones en tiempo y forma

Elizabeth Albarrán
EL ECONOMISTA

EL SECRETARIO de Hacienda y Crédito Público (SHCP), José Antonio González Anaya, aseguró que la dependencia no está reteniendo recursos a ningún estado con fines electorales o políticos.

“Se dice que Hacienda retiene recursos o está asignando menos recursos a estados no priistas, pero Hacienda no asigna esos recursos. Esos recursos están asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que es votado por las fuerzas políticas del país”, declaró.

Luego de participar en el Seminario de Perspectivas Económicas 2018, organizado por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, indicó que el estado que tuvo una mayor reducción en los recursos que se envían a través del Ramo 33 de aportaciones federales a estados y municipios fue priista, aunque no reveló el nombre de dicha entidad.

Mencionó que si bien hay estados que no han recibido estos recursos, no se han tenido conflictos como se ha visto con el gobierno de Chihuahua.

“La Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) ha dicho que no siempre se reciben todos los recursos que se solicitan, pero siempre ha habido un trato respetuoso e institucional (...) No entiendo qué pretende (el gobierno de Chihuahua) si siempre ha habido una relación respetuosa”, dijo González Anaya.

El funcionario también descartó que se le hayan retenido recursos a Chihuahua por la investigación judicial que se está realizando al ex secretario general adjunto del PRI

Alejandro Gutiérrez, a quien se le acusa de desviar recursos públicos para financiar las campañas electorales del 2016.

“La Secretaría de Hacienda no se opone ni condiciona recursos por la investigación que está en juicio (...) A Chihuahua se le entregaron todos los recursos que se le tenían que entregar en tiempo y forma, hasta el último centavo. Esto implicó que recibiera más de 2,000 millones de pesos adicionales en el transcurso del año”, indicó González Anaya.

Aseguró que la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, integrada por todos los secretarios de finanzas de los estados, y la Conago han afirmado que se entregaron los recursos en tiempo y forma.

Enfatizó que los convenios de recursos adicionales se firman con todos los estados y Chihuahua no fue la excepción.

“El gobierno de Chihuahua pidió dinero extra a través de cuatro convenios extra:

de éstos, uno se pagó; otro, la cuenta del banco estaba mal, y dos no se pagaron porque no había recursos”, expuso el titular de la SHCP.

Detalló que los convenios se dan cuando hay suficiencia presupuestaria y es responsabilidad del estado ejecutar y vigilar estos recursos para que tengan buen uso.

“No es facultad de Hacienda ejecutar esos recursos, se transfieren y el estado los ejecuta. Estos recursos son fiscalizados por la Auditoría Superior de la Federación. Nosotros estamos absolutamente comprometidos con la transparencia; la SHCP tiene un régimen de transparencia fiscal mucho más transparente que el gobierno de Chihuahua”, dijo.

Con respecto a que también se está ligando a Isaac Gamboa Lozano, titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de Hacienda, con Alejandro Gutiérrez por desvíos de recursos públicos, manifestó que “la SHCP y sus funcionarios están tranquilos, han actuado con estricto apego a la ley”.

MÉXICO SE ADHIERE AL CONVENIO CIADI

Por otro lado, el secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal, firmó el Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados en la sede del Banco Mundial, en la capital de Estados Unidos.

Dicho acuerdo establece un mecanismo de arbitraje mediante el cual se pueden dirimir controversias entre inversionistas y estados firmantes. Actualmente, ha sido firmado por 162 estados (incluyendo a México), de los cuales 153 han depositado los instrumentos de ratificación.

elizabethalbaran@eleconomista.mx

2,000

MILLONES

de pesos adicionales recibió el estado durante el 2017.

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 175 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, hago saber que por escritura 121075 de fecha 5 de enero de 2018, ante mí, se hizo constar, el INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR HECTOR FERNANDO SNYDER RAMIREZ, se rindió a información testimonial correspondiente: los señores MARÍA CRISTINA SILVIA URBINA MORALES, HECTOR FERNANDO SNYDER URBINA, HANS EMMANUEL SNYDER URBINA y ERICK SNYDER URBINA, ACEPTARON LA HERENCIA que por ley les corresponde en dicha sucesión, quienes declararon bajo protesta de decir verdad, que el último domicilio del autor de la sucesión fue en la Ciudad de México y que no conocen de la existencia de persona diversa de ellos con igual o mejor derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente a los mismos, así mismo los señores MARÍA CRISTINA SILVIA URBINA MORALES, HECTOR FERNANDO SNYDER URBINA, HANS EMMANUEL SNYDER URBINA y ERICK SNYDER URBINA, ACEPTARON EL CARGO DE ALBACEA, para ejercer en forma conjunta o reparadamente y manifestaron que procederán a la formación del inventario de los bienes, derechos y obligaciones que conformen el caudal hereditario.

Ciudad de México, a 5 de enero de 2018.

LIC. ALFONSO ZERMEÑO INFANTE NOTARIO CINCO DE LA CIUDAD DE MEXICO.